

Sam
03 JUN 2026

2:16 p
RECIBIDO

Jefatura de Gabinete
JG/179/2026

Asunto: Obligaciones de transparencia

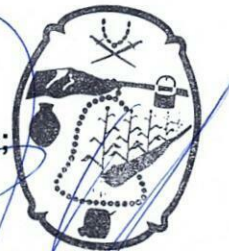
Mtro. Alfredo Chávez Zuñiga
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas
Presente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal; 03 de junio del 2026

Por este medio le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme lo establecido en el **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **Fraccion III, inciso f**, "Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos"; desde la Jefatura de Gabinete no se ha aplicado ninguna evaluación o encuesta a programas financiados con recursos públicos del 01 al 31 de mayo del 2026.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Mtro. Jorge Humberto Becerra Madera
Jefe de Gabinete

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco".